



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONFERENCIA

41.º período de sesiones

Roma, 22-29 de junio de 2019

**Informe del 24.º período de sesiones del Comité Forestal
(Roma [Italia], 16-20 de julio de 2018)**

Resumen

El Comité:

- a) acogió con satisfacción *El estado de los bosques del mundo, 2018* (SOFO 2018) y sus mensajes clave y reconoció la importancia de los bosques para la aplicación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- b) reconoció la urgencia de tomar medidas decididas para promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial para lograr el ODS 15;
- c) solicitó a la FAO que velara por una cooperación más eficaz entre los comités técnicos y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y considerara la posibilidad de organizar actividades conjuntas entre períodos de sesiones;
- d) reconoció los progresos realizados con respecto al conjunto básico mundial de indicadores forestales e invitó al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) y los órganos rectores de las organizaciones integrantes de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) a que consideraran la utilización de los indicadores de nivel 1 y nivel 2 en sus procesos de presentación de datos;
- e) reconoció que la gestión sostenible de los bosques y árboles urbanos y periurbanos y su integración en la planificación urbana podían ayudar a lograr los ODS, asegurar la salud y el bienestar de las personas y hacer frente al cambio climático;
- f) respaldó la iniciativa de la FAO de actuar como Plataforma para la integración de la biodiversidad en la actividad forestal, la pesca y la agricultura, de manera integrada, y reconoció que la puesta en práctica de una gestión forestal sostenible era importante para integrar la biodiversidad en la actividad forestal;
- g) reconoció que la gestión forestal sostenible era esencial para el logro del ODS 2, acogió con satisfacción las recomendaciones respaldadas por el CSA en materia de políticas sobre una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición y reconoció la importancia de aplicar asimismo prácticas de agricultura sostenible para apoyar la gestión forestal sostenible;

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



C 2019

- h) tomó nota de las decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité, hizo suyas las recomendaciones para la integración intersectorial y elogió a la FAO por los esfuerzos realizados a fin de mejorar la coordinación tanto interna como externamente;
- i) acogió con agrado la aplicación satisfactoria hasta la fecha del programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2016-19 y la colaboración entre los comités técnicos de la FAO;
- j) alentó a la FAO y sus Estados Miembros a seguir incorporando en las conferencias regionales los resultados de las reuniones de las comisiones forestales regionales;
- k) recibió informes sobre la marcha de los trabajos de ciertos órganos estatutarios forestales y brindó orientación para su labor futura, apreció el diálogo entre el COFO y los presidentes de las comisiones forestales regionales, señaló los beneficios de la colaboración interregional y alentó a dar nuevos pasos a este respecto;
- l) tomó nota de las recomendaciones de la Comisión Forestal Europea y la Comisión Forestal para América del Norte para centrarse en los bosques boreales y señaló que el aumento de la atención a los bosques boreales no debía redundar en una disminución de la atención a los bosques tropicales y de otros tipos;
- m) acogió con satisfacción la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático y la prioridad concedida a su aplicación;
- n) acogió con satisfacción los logros de la labor de la FAO en el sector forestal durante el bienio 2016-17, incluida su correspondencia con los ODS;
- o) respaldó las ocho esferas temáticas prioritarias para la labor de la FAO en el sector forestal en 2018-2021 y al respecto destacó la necesidad de un enfoque complementario e integrado de la agricultura y los bosques;
- p) reconoció el papel de la FAO en la ACB en su calidad de miembro y presidente y recalcó la importancia de la labor de la ACB con vistas a respaldar la aplicación del Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y otros instrumentos mundiales pertinentes para los bosques;
- q) recomendó que se intensificara la colaboración entre las comisiones forestales regionales y el FNUB a través de su dimensión regional y sugirió que esta colaboración fuera flexible y se adaptara a diferentes circunstancias regionales;
- r) eligió al Sr. Shin Won Sop, de la República de Corea, como Presidente del 25.º período de sesiones del COFO.

Medidas que se proponen al Consejo y a la Conferencia

Se invita al Consejo y a la Conferencia a:

- hacer suyo el informe del 24.º período de sesiones del Comité Forestal y las recomendaciones en él formuladas.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Peter Csoka
Secretario del Comité Forestal (COFO)
Tel.: +39 06570 53925

Asuntos de políticas y regulación mundiales que se señalan a la atención de la Conferencia

- *El estado de los bosques del mundo, 2018: conclusiones principales (párrafo 9.a), b), c) i), v), vi))*
- *Aceleración de los progresos hacia el logro del ODS 15 (párrafos 10, 11, 12.b))*
- *Actividad forestal urbana y periurbana (párrafo 13.a), b))*
- *Integración de la biodiversidad en los sectores de la agricultura, la actividad forestal y la pesca (párrafo 14.b), c), d) iv))*
- *Contribución de los bosques a la seguridad alimentaria y la nutrición: seguimiento del 44.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (párrafos 15, 16)*
- *Decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité (párrafo 18.c)*
- *Informe sobre los progresos y la aplicación del programa de trabajo plurianual (PTPA) (párrafos 19.a), 20, 21, 23)*
- *Diálogo con órganos estatutarios (párrafo 26.b))*
- *Tema bienal: El cambio climático y sus repercusiones en la labor y las actividades de la FAO (párrafos 31, 32.i))*
- *Apoyo a la aplicación del Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques (párrafo 35)*

Asuntos programáticos y presupuestarios que se señalan a la atención del Consejo

- *El estado de los bosques del mundo, 2018 (párrafo 9.c))*
- *Aceleración de los progresos hacia el logro del ODS 15 (párrafo 12)*
- *Actividad forestal urbana y periurbana (párrafo 13.c))*
- *Integración de la biodiversidad en los sectores de la agricultura, la actividad forestal y la pesca (párrafo 14.b), d))*
- *Contribución de los bosques a la seguridad alimentaria y la nutrición: seguimiento del 44.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (párrafos 15, 17)*
- *Decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité (párrafo 18.b))*
- *Informe sobre los progresos y la aplicación del programa de trabajo plurianual (PTPA) (párrafos 19.a), d), 21, 22, 23, 24, 25)*
- *Diálogo con órganos estatutarios (párrafos 26.b), c), 27, 28)*
- *Mejoramiento de la labor sobre los bosques boreales y los bosques de zonas templadas (párrafo 29)*
- *Tema bienal: El cambio climático y sus repercusiones en la labor y las actividades de la FAO (párrafo 32)*

- *Labor de la FAO en relación con el sector forestal de conformidad con el Marco estratégico revisado (párrafo 33)*
- *Apoyo a la aplicación del Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques (párrafos 34, 36)*

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1)

1. El 24.º período de sesiones del Comité Forestal (COFO) se celebró en la Sede de la FAO, en Roma (Italia), del 16 al 20 de julio de 2018 y constituyó el evento principal de la sexta Semana Forestal Mundial.
2. Asistieron al período de sesiones delegados de 104 Estados y una Organización Miembro, así como representantes de 32 organismos y programas de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales.
3. El Excmo. Sr. Akram Chehayeb (Líbano), Presidente del 24.º período de sesiones del COFO, declaró abierto el período de sesiones y destacó la oportunidad de los asuntos que se iban a tratar. A continuación presentó a los oradores de la sesión de apertura: el Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO (en video); el Excmo. Sr. Maithripala Sirisena, Presidente de la República Socialista Democrática de Sri Lanka; la Excma. Sra. Siti Nurbaya Bakar, Ministra de Medio Ambiente y Silvicultura de la República de Indonesia; la Excma. Sra. Marie Chatardová (en video), Presidenta del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y del Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, que se estaba celebrando simultáneamente en Nueva York; el Sr. Slawomir Mazurek, Subsecretario de Estado del Ministerio de Medio Ambiente de la República de Polonia; el Excmo. Sr. Mario Arvelo, Representante Permanente de la República Dominicana y Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA); el Sr. Daniel J. Gustafson, Director General Adjunto (Programas) de la FAO.
4. El Sr. Hiroto Mitsugi, Subdirector General responsable del Departamento Forestal, dio la bienvenida a los delegados al período de sesiones.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 2)

5. Se aprobó el programa (véase el Apéndice A). En el Apéndice B figura la lista de los documentos examinados por el Comité.

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE REDACCIÓN (tema 3)

6. Se informó al Comité de que las comisiones forestales regionales habían elegido a los Presidentes siguientes, que desempeñarían pues la función de Vicepresidentes del COFO durante sus mandatos en sus respectivas comisiones: Sr. Baidy Ba (Senegal), en representación de la Comisión Forestal y de la Flora y Fauna Silvestres para África; Sr. Anura Sathurusinghe (Sri Lanka), en representación de la Comisión Forestal para Asia y el Pacífico; Sra. Christine Farcy (Bélgica), en representación de la Comisión Forestal Europea; Sr. Misael León Carvajal (Honduras), en representación de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe; Sra. Vicki Christiansen (Estados Unidos de América), en representación de la Comisión Forestal para América del Norte; Sr. Chadi Mohanna (Líbano), en representación de la Comisión Forestal y de Pastos para el Cercano Oriente.
7. Se eligió para formar parte del Comité de Redacción a los siguientes miembros: Austria, Brasil, Costa Rica, Cuba, Estados Unidos de América, Finlandia, Guinea Ecuatorial, Indonesia, Irán (República Islámica del), Japón, Letonia, Marruecos, Noruega, Países Bajos, Tailandia. El Comité eligió al Sr. Mohamed Alí Elhadi, de la República del Sudán, como Presidente del Comité de Redacción y al Sr. Arvids Ozols, delegado de Letonia, como Vicepresidente.

8. Austria pronunció una declaración en la sesión de apertura en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

EL ESTADO DE LOS BOSQUES DEL MUNDO, 2018: CONCLUSIONES PRINCIPALES (tema 4)

9. El Comité acogió con satisfacción la publicación de *El estado de los bosques del mundo, 2018* (SOFO 2018) y sus mensajes clave. Basándose en sus conclusiones, el Comité:

- a) Reconoció la importancia de los bosques para la aplicación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- b) Invitó a los países a:
 - (i) mejorar el reconocimiento de la estrecha relación entre la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, los sistemas alimentarios y la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y los bosques, así como de la contribución de los bosques a múltiples ODS;
 - (ii) promover enfoques integrados de las políticas y estrategias nacionales de desarrollo a fin de armonizar las políticas sectoriales y asegurar su coherencia según procediera, tomando en consideración sus prioridades y capacidades nacionales;
 - (iii) estudiar formas de mejorar la información sobre la contribución de los bosques a la Agenda 2030;
 - (iv) presentar o proporcionar información con miras a realizar revisiones específicas en SOFO para ayudar a la secretaría a mejorar su exactitud.
- c) Pidió a la FAO que:
 - (i) difundiera y promoviera mensajes clave de la edición de SOFO de 2018 en los foros apropiados, incluidos los órganos rectores y estatutarios pertinentes de la Organización, así como en otros procesos pertinentes para la utilización de la tierra y los bosques, en particular el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB);
 - (ii) ayudara a los países a reforzar el papel de los bosques y los árboles para lograr múltiples ODS y a acelerar los progresos en este sentido, de conformidad con sus prioridades y estrategias nacionales y con la orientación proporcionada por el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;
 - (iii) promoviera la aplicación del Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 —incluso mediante la incorporación del mismo a su Plan a plazo medio y su Programa de trabajo y presupuesto— y brindara apoyo a los países para el seguimiento de los progresos realizados a este respecto;
 - (iv) brindara apoyo a los países con instrumentos, metodologías y actividades de fomento de la capacidad con vistas a generar información y datos de mejor calidad sobre la contribución de los bosques a los ODS, incluidos datos desglosados por sexo, así como a seguir los progresos y mejorar la comprensión general de la contribución de los bosques al establecimiento de sociedades más sostenibles y resistentes;
 - (v) reforzara su función de coordinador de la presentación de datos forestales, en especial a escala regional, a fin de mantener la coherencia de los datos proporcionados y evitar la duplicación de esfuerzos y de promover la concordancia y armonización con otros procesos mundiales de presentación de datos forestales;

- (vi) promoviera la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) de la FAO en cuanto fuente principal de datos de referencia sobre los recursos forestales a escala mundial.

LOS BOSQUES Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (tema 5)

5.1 ACELERACIÓN DE LOS PROGRESOS HACIA EL LOGRO DEL ODS 15

10. El Comité reconoció los progresos realizados con respecto al conjunto básico mundial de indicadores forestales e invitó al FNUB y los órganos rectores de las organizaciones integrantes de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) a que consideraran la utilización de los indicadores de nivel 1 y nivel 2 en sus procesos de presentación de datos.

11. El Comité invitó a los países a:

- a) reconocer la urgencia de tomar medidas decididas para promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial para lograr el ODS 15;
- b) estudiar formas de promover la función de la sociedad civil, las comunidades locales, las mujeres y los jóvenes como agentes del cambio;
- c) considerar formas de promover cadenas de valor sostenibles en los ámbitos de la agricultura, los sistemas alimentarios y las actividades forestales que previnieran la deforestación y la degradación de los bosques, de conformidad con las necesidades y prioridades nacionales;
- d) promover la coherencia de las políticas entre todos los sectores, proporcionar un marco propicio y facilitar inversiones y financiación responsables para la gestión forestal sostenible y la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles;
- e) fortalecer la capacitación forestal en todos los niveles y educar a los consumidores de productos forestales en relación con las tres dimensiones de la sostenibilidad.

12. El Comité solicitó a la FAO que:

- a) siguiera promoviendo medidas encaminadas a detener la deforestación y aumentar la cubierta forestal a fin de lograr la meta 15.2 de los ODS, fomentando la gestión sostenible de todos los tipos de bosques en todo el mundo y combatiendo la desertificación;
- b) velara por una cooperación más eficaz entre el COFO, el Comité de Agricultura (COAG), el Comité de Pesca (COFI), el Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) y el CSA y considerara la posibilidad de organizar actividades conjuntas entre períodos de sesiones;
- c) brindara apoyo a los países en la promoción y la elaboración de políticas y medidas dirigidas a lograr cadenas de valor sostenibles para los productos forestales;
- d) prestara apoyo a los países con vistas a reforzar las capacidades de implementación e innovación en el sector privado y de los pequeños agricultores y sus organizaciones, en especial las organizaciones de mujeres, según procediera;
- e) prestara apoyo a los países con vistas a fomentar las aptitudes técnicas necesarias para luchar contra las plagas y enfermedades transfronterizas de los bosques;

- f) respaldara el fomento de la capacidad de las partes interesadas pertinentes en los países para recopilar y analizar datos relativos al conjunto básico mundial de indicadores forestales;
- g) continuara trabajando con los miembros de la ACB a fin de seguir elaborando los indicadores de nivel 2 y nivel 3 y los indicadores “candidatos” del conjunto básico mundial; solicitara a la FAO que continuara informando sobre los progresos en relación con el conjunto básico mundial, en particular en el FNUB.

5.2 ACTIVIDAD FORESTAL URBANA Y PERIURBANA

13. Basándose en los resultados de los debates de las comisiones forestales regionales (África, América del Norte, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Cercano Oriente y Europa), el Comité:

- a) reconoció que la gestión sostenible de los bosques y árboles urbanos y periurbanos y su integración en la planificación urbana podían ayudar a lograr los ODS, asegurar la salud y el bienestar de las personas y hacer frente al cambio climático;
- b) invitó a los Estados Miembros a:
 - (i) aumentar la transferencia y el intercambio de conocimientos sobre los bosques y los árboles urbanos y periurbanos por medio de la participación activa en las redes técnicas regionales;
 - (ii) promover la coordinación intersectorial entre los distintos niveles de gobierno (nacional, regional, local) respecto a la elaboración de políticas y enfoques de planificación urbana encaminados a explotar plenamente la contribución de los bosques urbanos y periurbanos a los ODS 11 y 15;
 - (iii) alentar la participación de profesionales nacionales en el primer Foro mundial sobre bosques urbanos;
- c) solicitó a la FAO que prestara apoyo a los países:
 - (i) continuando con la elaboración de instrumentos de planificación y gestión de los bosques urbanos y periurbanos, incluso por medio de la aplicación, compilación y difusión de estudios de casos y buenas prácticas;
 - (ii) apoyando el diálogo y el intercambio de información a través de redes y actos internacionales y de la cooperación Sur-Norte, Sur-Sur y Norte-Norte;
 - (iii) formulando programas de fomento de la capacidad sobre actividad forestal urbana en colaboración con centros de excelencia nacionales y regionales;
 - (iv) prestando asistencia en relación con la utilización de tecnologías para confeccionar inventarios y realizar el seguimiento y la evaluación de los bosques urbanos y periurbanos, así como para cuantificar y valorar sus servicios ambientales;
 - (v) prestando apoyo técnico y en materia de políticas sobre la planificación, el diseño y la gestión de los bosques urbanos y periurbanos.

5.3 INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS SECTORES DE LA AGRICULTURA, LA ACTIVIDAD FORESTAL Y LA PESCA

14. El Comité:

- a) consideró el informe del diálogo oficioso de múltiples partes interesadas en la Plataforma para la integración de la biodiversidad, mantenido en mayo de 2018, a fin de formular recomendaciones acerca del programa de trabajo de la Plataforma;

- b) respaldó la iniciativa de la FAO de actuar como Plataforma para la integración de la biodiversidad en la actividad forestal, la pesca y la agricultura, de manera integrada, y reconoció que la puesta en práctica de una gestión forestal sostenible era importante para integrar la biodiversidad en la actividad forestal;
- c) invitó a los Estados Miembros a:
 - (i) participar en la Plataforma para la integración de la biodiversidad con miras a intercambiar información sobre oportunidades y limitaciones para la integración de la biodiversidad en la actividad forestal;
 - (ii) reforzar la aplicación de los acuerdos internacionales relacionados con la biodiversidad y los bosques, así como del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales;
- d) pidió a la FAO que:
 - (i) contribuyera a mejorar la comprensión de las repercusiones de la pérdida de biodiversidad forestal para la actividad forestal, la pesca y la agricultura, así como de las respuestas para afrontar las amenazas a la biodiversidad forestal y la importante función de la gestión forestal sostenible, mediante la elaboración y difusión de conocimientos e instrumentos, como el Conjunto de herramientas para la gestión forestal sostenible;
 - (ii) siguiera coordinando y respaldando la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales, en colaboración con las redes regionales sobre recursos genéticos forestales y las organizaciones, los órganos y los procesos internacionales pertinentes, e informara regularmente al Comité acerca de los avances realizados en su aplicación;
 - (iii) proporcionara más aclaraciones sobre la labor de esta Plataforma, especialmente respecto de sus consecuencias financieras e institucionales, así como las posibles actividades, con inclusión del intercambio de las mejores prácticas, la gestión de los conocimientos, la elaboración de parámetros y la preparación de estudios técnicos;
 - (iv) elaborara y sometiera a la consideración del COFO una estrategia relativa la biodiversidad que incluyera un plan para integrar la biodiversidad en el sector forestal.

5.4 CONTRIBUCIÓN DE LOS BOSQUES A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN: SEGUIMIENTO DEL 44.º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

15. En vista de la importancia de una actividad forestal sostenible en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, como había destacado el CSA, el Comité:

- a) reconoció que la gestión forestal sostenible era esencial para el logro del ODS 2, esto es, “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”;
- b) acogió con satisfacción las recomendaciones respaldadas por el CSA en materia de políticas sobre una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición;
- c) reconoció la importancia de aplicar asimismo prácticas de agricultura sostenible para apoyar la gestión forestal sostenible.

16. El Comité invitó a los países a:

- a) promover la función de los bosques y los árboles a fin de lograr la seguridad alimentaria y la nutrición en sus cuatro dimensiones (el acceso, la disponibilidad, la utilización y la estabilidad) tomando en consideración las recomendaciones específicas del CSA a este respecto;
- b) mejorar la recopilación de datos y reforzar las capacidades para generar los conocimientos necesarios con objeto de incorporar la función de los bosques y los árboles en las políticas de seguridad alimentaria y nutrición;
- c) promover la coherencia de las políticas entre los sectores relacionados con la utilización de la tierra con miras a una ordenación territorial integrada que optimizase la contribución de los bosques a la seguridad alimentaria y la nutrición;
- d) promover, según procediera, los derechos de tenencia de los bosques de las comunidades locales e indígenas, de conformidad con las DVGT¹, como medio de lograr la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, teniendo en cuenta las leyes nacionales y los derechos legítimos de tenencia;
- e) promover cadenas de valor sostenibles en los sectores agrícola y forestal que previnieran la deforestación y la degradación forestal, en particular mediante incentivos positivos a las empresas y los pequeños productores de manera que se haga frente a los problemas relacionados con la seguridad alimentaria.

17. El Comité solicitó a la FAO que:

- a) siguiera promoviendo la utilización de las directrices operativas existentes para una ordenación territorial integrada que optimizase la contribución de los bosques y la agricultura a la seguridad alimentaria y la nutrición, y las actualizara en caso necesario;
- b) compilara y difundiera las mejores prácticas en relación con la consecución de la coherencia de las políticas con miras a la incorporación de las contribuciones de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria y la nutrición;
- c) apoyara a los países para que:
 - (i) elaboraran políticas intersectoriales que integren los bosques, la agricultura y los objetivos en materia de seguridad alimentaria y nutrición;
 - (ii) reforzaran la capacidad de las instituciones gubernamentales y las comunidades locales para integrar los objetivos en materia de seguridad alimentaria y nutrición en sus prácticas de gestión forestal sostenible;
 - (iii) monitorearan la contribución de los bosques a la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición y recopilaran datos e información al respecto.

¹ Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL COMITÉ EN PERÍODOS DE SESIONES ANTERIORES Y POR OTROS ÓRGANOS RECTORES DE LA FAO (tema 6)

6.1 DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE ÓRGANOS DE LA FAO DE INTERÉS PARA EL COMITÉ

18. El Comité:

- a) acogió con agrado la exposición y tomó nota de las decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité incluso al examinar los temas del programa conexos;
- b) exhortó a la FAO a otorgar gran prioridad a sus conocimientos científicos y técnicos especializados en todo su trabajo, también en el contexto de órganos concretos de la FAO;
- c) hizo suyas las recomendaciones para la integración intersectorial y elogió a la FAO por los esfuerzos realizados a fin de mejorar la coordinación tanto interna como externamente.

6.2 INFORME SOBRE LOS PROGRESOS Y LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA)

19. El Comité:

- a) acogió con agrado la aplicación satisfactoria hasta la fecha del programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2016-19 y la colaboración entre los comités técnicos de la FAO y alentó a la FAO y sus Estados Miembros a seguir incorporando en las conferencias regionales los resultados de las reuniones de las comisiones forestales regionales;
- b) apreció la labor realizada por la Asociación de colaboración sobre manejo sostenible de la fauna silvestre, el Mecanismo para los bosques y fincas, el Mecanismo para la restauración de bosques y paisajes, el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales, la Alianza para las montañas y el Programa de colaboración de las Naciones Unidas para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (REDD+);
- c) tomó nota de los progresos realizados respecto de la aplicación de leyes, la gobernanza y el comercio forestales;
- d) reconoció la necesidad de continuar luchando contra la explotación forestal ilegal y promoviendo el consumo de madera de construcción y productos madereros producidos legalmente;
- e) acogió con agrado la preparación del segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*, que se publicaría en 2023.

20. El Comité invitó a los países a:

- a) recordar la pertinencia del Grupo de trabajo del COFO sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas, alentando además a los miembros a realizar contribuciones técnicas y financieras a la organización de la primera reunión y a otras actividades del Grupo de trabajo;
- b) respaldar la segunda fase del Mecanismo para los bosques y fincas;

- c) fortalecer los compromisos de mejorar la gobernanza forestal y promover la gestión forestal sostenible en cuanto factores propiciadores para hacer frente a la deforestación ilegal, fomentar el comercio de madera de construcción y productos madereros legales y apoyar iniciativas relacionadas con el cambio climático;
- d) promover activamente enfoques más integrados de la restauración de tierras degradadas a escala territorial, apoyar la elaboración de mecanismos de financiación dedicados a la restauración de bosques y paisajes y favorecer una mayor participación del sector privado en iniciativas de restauración de bosques y paisajes;
- e) participar activamente en la Alianza para las montañas, promover inversiones y políticas específicas para mejorar los medios de vida de los pobladores de las montañas e incrementar su resiliencia, invertir en la recopilación de datos e investigaciones y reforzar la capacidad nacional y local en materia de desarrollo sostenible de las zonas de montaña.

21. El Comité instó a la FAO a dar gran prioridad a los conocimientos científicos y técnicos especializados en toda su labor.

22. El Comité solicitó a la FAO que prosiguiera:

- a) brindando apoyo a la labor del Mecanismo para los bosques y fincas;
- b) prestando asistencia a los países para abordar el problema de la explotación forestal ilegal y el comercio conexo y para mejorar la gobernanza forestal en particular por medio de la aplicación de leyes, la gobernanza y el comercio forestales, en cooperación con la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y otros órganos pertinentes;
- c) apoyando las iniciativas del Mecanismo para la restauración de bosques y paisajes, en especial mediante la colaboración con otras iniciativas como la Asociación Global sobre Restauración del Paisaje Forestal;
- d) informando de las actividades del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales en períodos de sesiones futuros;
- e) prestando apoyo a los países que lo solicitaran, en función de los recursos disponibles, en sus procesos para elaborar estrategias nacionales y documentos de planificación, incluidas las contribuciones determinadas a nivel nacional, comunicaciones sobre adaptación y planes nacionales de adaptación, con miras a impulsar medidas de adaptación y de reducción de las emisiones relacionadas con los bosques;
- f) prestando apoyo a los países para que elaboraran sistemas de seguimiento de la degradación forestal.

23. El Comité invitó a la FAO a considerar la posibilidad de que sus futuros PTPA abarcaran por lo menos tres bienios, teniendo en cuenta también la aplicación del Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques.

24. El Comité invitó a la FAO a proporcionarle en su siguiente período de sesiones información más detallada sobre los resultados de las actividades de los proyectos relativos a la aplicación de leyes, la gobernanza y el comercio forestales y sobre cómo se estaban incorporando experiencias y mejores prácticas en otras actividades pertinentes.

25. El Comité alentó a la FAO a explorar opciones para poner en funcionamiento el Grupo de trabajo sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas, en especial mediante reuniones virtuales y con la participación de las oficinas descentralizadas.

6.3 DIÁLOGO CON ÓRGANOS ESTATUTARIOS

26. El Comité:

- a) apreció el diálogo entre el COFO y los presidentes de las comisiones forestales regionales y propuso ampliar el mecanismo de diálogo a las mujeres, los jóvenes, las comunidades indígenas y el sector privado;
- b) alentó a la FAO a explorar opciones para vincular la labor de las comisiones forestales regionales a otras esferas de políticas y grupos de trabajo, con objeto de aumentar la pertinencia y eficacia, crear sinergias y reforzar la atención a las cuestiones forestales en las conferencias regionales de la FAO;
- c) señaló los beneficios de la colaboración interregional y alentó a dar nuevos pasos a este respecto, en particular en el contexto de Silva Mediterránea.

27. El Comité:

- a) respaldó las recomendaciones formuladas por el Comité Consultivo de Industrias Sostenibles de Base Forestal (CCISBF) en sus reuniones 58.^a y 59.^a;
- b) reconoció el importante papel del CCISBF en la representación del sector privado en la iniciativa “Madera sostenible para un mundo sostenible” e invitó a los países a que hicieran aportaciones a actividades en ese marco, como había recomendado el CCISBF;
- c) solicitó a la FAO que prestara la debida atención a la actividad forestal en su trabajo sobre biotecnología y bioeconomía e invitó al CCISBF a seguir brindando asesoramiento a la FAO a este respecto;
- d) invitó al CCISBF a facilitar información sobre su labor a los Estados Miembros y a seguir brindando asesoramiento a la FAO y a otros foros pertinentes, como el FNUB.

28. El Comité:

- a) apoyó el proceso de reforma de la Comisión Internacional del Álamo (CIA), incluida la reorganización de sus grupos de trabajo;
- b) reiteró que la reforma no entrañaba nuevas obligaciones para las Partes Contratantes ni costos adicionales para el Programa ordinario de la FAO;
- c) alentó a los miembros de la CIA a contribuir activamente a su reforma;
- d) alentó a la CIA a considerar posibles nuevas especies, especialmente las que tuvieran importancia para apoyar a los países tropicales, y a evitar a un tiempo la duplicación de trabajos de otras organizaciones como la OIMT;
- e) alentó a la FAO a mejorar la coordinación con la CIA para velar por la distribución oportuna de los documentos pertinentes y permitir que los Estados miembros estuvieran mejor informados sobre los progresos de la Comisión.

6.4 MEJORAMIENTO DE LA LABOR SOBRE LOS BOSQUES BOREALES Y LOS BOSQUES DE ZONAS TEMPLADAS

29. El Comité:

- a) tomó nota de los resultados de la Cumbre Ministerial Boreal sobre Cooperación en Bosques Boreales, celebrada en Haparanda (Suecia) en junio de 2018, y observó además que el establecimiento de un equipo de especialistas en bosques boreales de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) y la FAO sería examinado por los órganos rectores competentes;
- b) tomó nota de las recomendaciones de la Comisión Forestal Europea y la Comisión Forestal para América del Norte para centrarse en los bosques boreales;
- c) señaló que el aumento de la atención a los bosques boreales no debía redundar en una disminución de la atención a los bosques tropicales y de otros tipos;
- d) invitó a los países miembros a reconocer la importancia de los bosques boreales en los foros internacionales sobre políticas pertinentes y a promover la cooperación científica y técnica;
- e) recomendó a la FAO que:
 - (i) prosiguiera su labor sobre los bosques boreales en el marco de sus programas y de los recursos disponibles y mediante los mecanismos existentes;
 - (ii) mantuviera la colaboración con la CEPE y otros procesos pertinentes a fin de explorar oportunidades de realizar trabajos conjuntos sobre los bosques boreales;
 - (iii) incluyera nuevos trabajos sobre los bosques boreales y de zonas templadas en el siguiente Programa de trabajo y presupuesto y el Plan a plazo medio.

6.5 TEMA BIENAL: EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS REPERCUSIONES EN LA LABOR Y LAS ACTIVIDADES DE LA FAO

30. El Comité acogió con satisfacción la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático y la prioridad concedida a su aplicación.

31. El Comité alentó a los miembros a:

- a) emprender y monitorear iniciativas nacionales de mitigación del cambio climático en el sector forestal, por ejemplo, según procediera, en la aplicación de sus respectivas contribuciones determinadas a nivel nacional;
- b) incorporar los bosques en sus planes nacionales de adaptación, formular políticas de adaptación a través de los bosques y adoptar medidas dirigidas a mejorar la salud de los bosques y restaurar los bosques y territorios degradados.

32. El Comité pidió a la FAO que:

- a) siguiera trabajando en estrecha colaboración con los gobiernos para facilitar diálogos intersectoriales entre los ministerios responsables de los sectores agrícolas, otros ministerios y las partes interesadas pertinentes, con miras a abordar las causas de vulnerabilidad y el potencial de mitigación de los bosques y promover enfoques más holísticos basados en los territorios en vista del cambio climático, en particular medidas encaminadas a reducir el riesgo de catástrofes naturales;

- b) prestara a los países un mayor apoyo técnico y de fomento de la capacidad, en especial mediante la colaboración Sur-Sur, para que pudieran establecer sistemas de seguimiento, información y verificación en relación con los bosques, hacer frente a la deforestación y el cambio climático y aplicar estrategias de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (REDD+) y estrategias alternativas, estrategias de financiación forestal y planes de inversión;
- c) siguiera prestando asistencia a los países para que integraran la actividad forestal en sus planes nacionales y sus medidas dirigidas a abordar el cambio climático, como, según procediera, planes nacionales de adaptación, comunicaciones sobre la adaptación, medidas de mitigación apropiadas para cada país y contribuciones determinadas a nivel nacional, y que formularan y aplicaran enfoques intersectoriales e integrados a la acción por el clima, utilizando las oportunidades de financiación en el marco del Fondo Verde para el Clima y la séptima reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-7);
- d) ayudara a los países a promover medidas de prevención de la deforestación y la degradación de los bosques, así como medidas para promover la mejora de los sumideros forestales, en particular por medio de la forestación y la explotación de productos madereros de larga vida, de conformidad con las prioridades nacionales;
- e) continuara explorando las sinergias con otras organizaciones, con procesos pertinentes y entre programas que respaldasen medidas de mitigación y adaptación, incluido el fortalecimiento de la coordinación de iniciativas pertinentes en curso en el plano nacional, por ejemplo la aplicación de leyes, la gobernanza y el comercio forestales;
- f) reforzara la aplicación y el seguimiento de la estrategia de la FAO sobre el cambio climático asegurándose de que la seguridad alimentaria, la agricultura, la actividad forestal y la pesca se considerasen de forma integrada y holística;
- g) contribuyera a un diálogo internacional bien fundamentado y a la adopción de decisiones basadas en datos objetivos sobre los bosques y la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, por medio de su labor en materia de fomento de la capacidad, seguimiento de la sanidad forestal e iniciativas de intercambio de conocimientos;
- h) promoviera la participación de los interesados directos, en particular las comunidades rurales e indígenas, que dependen de los bosques para su alimentación y supervivencia, en las medidas relacionadas con el clima;
- i) continuara fortaleciendo las iniciativas de coordinación interna, para integrar la labor de todos los departamentos de la FAO, y externa, con otras iniciativas y organizaciones como los miembros de la ACB, el Fondo Verde para el Clima y los programas multilaterales y bilaterales pertinentes;
- j) contribuyera a potenciar el papel del sector privado en las medidas relacionadas con los bosques, en particular la promoción de inversiones responsables coherentes con la conservación y el uso sostenible de los bosques, incluidas las realizadas en la agricultura;
- k) brindara un mayor apoyo a los intercambios técnicos y de políticas entre diversos países a fin de abordar las nuevas cuestiones relacionadas con el cambio climático y de mejorar la comprensión y fomentar la adopción de las mejores prácticas relativas a las medidas de adaptación al cambio climático entre los Estados Miembros;

- l) siguiera contribuyendo a la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria —en particular mediante la ampliación de la base de financiación para sus actividades—, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con miras a ocuparse de los bosques en el contexto del cambio climático.

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS (tema 7)

7.1 LABOR DE LA FAO EN RELACIÓN CON EL SECTOR FORESTAL DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTRATÉGICO REVISADO

33. El Comité:

- a) acogió con satisfacción los logros de la labor de la FAO en el sector forestal durante el bienio 2016-17, incluida su correspondencia con los ODS;
- b) respaldó las ocho esferas temáticas prioritarias para la labor de la FAO en el sector forestal en 2018-2021 y al respecto destacó la necesidad de un enfoque complementario e integrado de la agricultura y los bosques;
- c) alentó a la FAO a seguir reforzando su contribución a los objetivos y metas mundiales en el ámbito forestal y a integrarlos explícitamente en sus planes y programas relacionados con los bosques;
- d) exhortó a la FAO a dar gran prioridad a las actividades de establecimiento de normas, en particular en el presupuesto de la Organización;
- e) pidió a la FAO que:
 - (i) incluyera la utilización sostenible e integrada de la tierra, así como la degradación de los bosques, entre las esferas temáticas prioritarias con arreglo al Marco estratégico y las abordara en su siguiente período de sesiones;
 - (ii) siguiera asignando una alta prioridad a su labor en materia de datos forestales mundiales y fomento de la capacidad de los países para recopilar y gestionar información relacionada con los bosques;
 - (iii) articulara mejor su labor relacionada con la gestión de fuegos forestales;
 - (iv) siguiera elaborando hipótesis a largo plazo en relación con la sostenibilidad de la oferta y la demanda de productos forestales, en especial la madera, y las correspondientes soluciones, en colaboración con los asociados de la ACB.

7.2 APOYO A LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS BOSQUES

34. El Comité acogió con satisfacción el nuevo documento de política y plan de trabajo de la ACB y sugirió que se reforzara ulteriormente la integración con el Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y su programa de trabajo cuatrienal.

35. El Comité:

- a) reconoció el papel de la FAO en la ACB en su calidad de miembro y presidente y recalcó la importancia de la labor de la ACB con vistas a respaldar la aplicación del Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y otros instrumentos mundiales pertinentes para los bosques;

- b) reconoció las contribuciones de la FAO a la labor del FNUB e invitó al Foro a continuar colaborando estrechamente con la Organización en sus actividades relacionadas con las esferas de competencia de esta;
- c) invitó al Foro a seguir utilizando los principales productos analíticos de la FAO;
- d) recomendó que se intensificara la colaboración entre las comisiones forestales regionales y el Foro a través de su dimensión regional y sugirió que esta colaboración fuera flexible y se adaptara a diferentes circunstancias regionales.

36. El Comité solicitó a la FAO que:

- a) continuara apoyando la aplicación del Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y el programa de trabajo cuatrienal y armonizara con ellos sus actividades en el contexto del programa de trabajo sobre el sector forestal de conformidad con el Marco estratégico;
- b) mantuviera y reforzara su función de liderazgo en la ACB e iniciara nuevas actividades, por ejemplo sobre capacitación forestal y apoyo a los pequeños productores, entre otras cosas;
- c) reconociera la contribución al Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 como función básica de la Organización y la incluyera en el Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto.

ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA (tema 8)

37. El Comité eligió al Sr. Shin Won Sop, de la República de Corea, como Presidente del 25.º período de sesiones del COFO.

FECHA Y LUGAR DEL SIGUIENTE PERÍODO DE SESIONES (tema 9)

38. Con objeto de permitir al Comité del Programa y el Comité de Finanzas tomar en consideración el informe del Comité y presentar sus recomendaciones al Consejo, el Comité recomendó que su siguiente período de sesiones se celebrara en 2020 y propuso que la fecha definitiva fuera decidida por la Secretaría de la FAO en consulta con el Comité de Dirección del COFO, una vez que el Consejo hubiera examinado el calendario de períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO para el siguiente bienio.

APROBACIÓN DEL INFORME (tema 10)

39. El Comité aprobó el informe en su forma enmendada por consenso.

CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 11)

40. El Presidente clausuró el período de sesiones a las 17.43 del 20 de julio de 2018.

APÉNDICE A**PROGRAMA**

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Designación de los miembros del Comité de Redacción
4. *El estado de los bosques del mundo, 2018*: conclusiones principales
5. Los bosques y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
 - 5.1 Aceleración de los progresos hacia el logro del ODS 15
 - 5.2 Actividad forestal urbana y periurbana
 - 5.3 Integración de la biodiversidad en los sectores de la agricultura, la actividad forestal y la pesca
 - 5.4 Contribución de los bosques a la seguridad alimentaria y la nutrición: seguimiento del 44.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
6. Progresos en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en períodos de sesiones anteriores y por otros órganos rectores de la FAO
 - 6.1 Decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité
 - 6.2 Informe sobre los progresos y la aplicación del programa de trabajo plurianual (PTPA)
 - 6.3 Diálogo con órganos estatutarios
 - 6.4 Mejoramiento de la labor sobre los bosques boreales y los bosques de zonas templadas
 - 6.5 Tema bienal: El cambio climático y sus repercusiones en la labor y las actividades de la FAO
7. Orientaciones estratégicas
 - 7.1 Labor de la FAO en relación con el sector forestal de conformidad con el Marco estratégico revisado
 - 7.2 Apoyo a la aplicación del Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques
8. Elección de los miembros de la Mesa
9. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones
10. Aprobación del informe
11. Clausura del período de sesiones

*APÉNDICE B***LISTA DE DOCUMENTOS**

Signatura del documento	Título
FO:COFO/2018/1	Programa provisional
FO:COFO/2018/4	<i>El estado de los bosques del mundo, 2018: conclusiones principales</i>
FO:COFO/2018/5.1	Aceleración de los progresos hacia el logro del ODS 15
FO:COFO/2018/5.2	Actividad forestal urbana y periurbana
FO:COFO/2018/5.3	Integración de la biodiversidad en los sectores de la agricultura, la actividad forestal y la pesca
FO:COFO/2018/5.4	Contribución de los bosques a la seguridad alimentaria y la nutrición: seguimiento del 44.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
FO:COFO/2018/6.1	Decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité
FO:COFO/2018/6.2	Informe sobre los progresos y la aplicación del programa de trabajo plurianual (PTPA)
FO:COFO/2018/6.3	Diálogo con órganos estatutarios forestales
FO:COFO/2018/6.4	Mejoramiento de la labor sobre los bosques boreales y los bosques de zonas templadas
FO:COFO/2018/6.5	El cambio climático y sus repercusiones en la labor y las actividades de la FAO en el sector forestal
FO:COFO/2018/7.1	Programa de trabajo de la FAO en relación con el sector forestal de conformidad con el Marco estratégico
FO:COFO/2018/7.2	Apoyo a la aplicación del Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques
Documentos de información	
FO:COFO/2018/Inf.1	Calendario provisional
FO:COFO/2018/Inf.2	Ampliar la escala de la agroecología para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible: resultados del Segundo Simposio Internacional y modo de proceder futuro
FO:COFO/2018/Inf.3	Lista de documentos
FO:COFO/2018/Inf.4	Lista de participantes
FO:COFO/2018/Inf.5	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros

*APÉNDICE C***MIEMBROS DEL COMITÉ**

- Afganistán
- Albania
- Alemania
- Angola
- Arabia Saudita
- Argelia
- Argentina
- Australia
- Austria
- Azerbaiyán
- Bangladesh
- Belarús
- Bélgica
- Bhután
- Bolivia (Estado Plurinacional de)
- Botswana
- Brasil
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Burundi
- Cabo Verde
- Camerún
- Canadá
- Chad
- Chequia
- Chile
- China
- Chipre
- Colombia
- Congo
- Costa Rica
- Côte d'Ivoire
- Croacia
- Cuba
- Ecuador
- Egipto
- El Salvador
- Emiratos Árabes Unidos
- Eritrea
- Eslovaquia
- Eslovenia
- España
- Estados Unidos de América
- Estonia
- Etiopía
- Federación de Rusia
- Filipinas
- Finlandia
- Francia
- Gabón
- Gambia
- Georgia
- Ghana
- Grecia
- Guatemala
- Guinea
- Guinea Ecuatorial
- Guyana
- Haití
- Honduras
- Hungría
- India
- Indonesia
- Irán (República Islámica del)
- Iraq
- Irlanda
- Islandia
- Israel
- Italia
- Jamaica
- Japón
- Jordania
- Kenya
- Kuwait
- Letonia
- Lesotho
- Líbano
- Liberia
- Libia
- Lituania
- Madagascar
- Malasia
- Malí
- Marruecos
- Mauritania
- México
- Mongolia
- Mozambique
- Namibia
- Nueva Zelandia
- Nicaragua
- Níger
- Nigeria
- Noruega
- Países Bajos
- Pakistán
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Polonia
- Portugal
- Reino Unido
- República de Corea
- República Democrática del Congo
- República de Moldova
- República Dominicana
- República Popular Democrática de Corea
- República Unida de Tanzania
- Rumania
- Santo Tomé y Príncipe
- Senegal
- Sri Lanka
- Suazilandia
- Sudáfrica
- Sudán
- Sudán del Sur
- Suecia
- Suiza
- Suriname
- Tailandia
- Togo
- Túnez
- Turquía
- Ucrania

-
- Uganda
 - Unión Europea (Organización Miembro)
 - Uruguay
 - Uzbekistán
 - Vanuatu
 - Venezuela (República Bolivariana de)
 - Viet Nam
 - Yemen
 - Zambia
 - Zimbabwe